

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****1571 CLUB DEPORTIVO Y RECREATIVO SERRAMAR, S.A.**

El Órgano de Administración de la entidad Club Deportivo y Recreativo Serramar S.A. (en adelante, la "Sociedad"), de conformidad con sus estatutos sociales y la Ley de Sociedades de Capital, ha acordado convocar a los accionistas de esta Sociedad a la próxima Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad que se celebrará en el domicilio social de la entidad, Urb. Serramar, Club Social Serramar - La Cala del Moral (Rincón del Victoria 29720, Málaga), el próximo día 30 de mayo de 2024 a las 18:00 horas, y al día siguiente y a la misma hora en segunda convocatoria en Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan, de conformidad con en el siguiente.

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2.022.

Segundo.- Censura de la gestión social del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2.022.

Tercero.- Resolver sobre la aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2.022.

Cuarto.- Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2.023.

Quinto.- Censura de la gestión social del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2.023.

Sexto.- Resolver sobre la aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2.023.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Exposición y análisis de las ofertas presentadas para el proyecto de rehabilitación del Club y la concesión de la explotación de las actividades deportivas en el mismo. Votación para la elección del Proyecto definitivo a ejecutar, estableciendo la autorización, para el caso de que, si la sociedad cuyo proyecto haya sido elegido renuncia a la adjudicación, se pueda adjudicar a la siguiente, según el orden conseguido en las votaciones.

Segundo.- Delegación de facultades.

Tercero.- Ruegos y preguntas.

Cuarto.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de

Capital, a partir de la presente convocatoria, cualquier socio podrá obtener de forma inmediata y gratuita los documentos respecto a la aprobación de las cuentas que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

Asimismo, según lo previsto en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, se pone en conocimiento de los socios el derecho que le asiste a solicitar por escrito con anterioridad a la reunión o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos sobre los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

En Málaga a, 22 de abril de 2024.- Presidente del Consejo de Administración,
D. Juan Manuel Gómez García.

ID: A240018012-1